

ARCHIVO

94/338

004

República de Chile
Corporación Nacional de
Reparación y Reconciliación

Universidad Nacional
Andrés Bello

Santiago de Chile, 3 de Enero de 1994

Señor
Presidente de la República
Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda
Santiago

De su consideración:

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación ha estado impulsando investigaciones académicas en diversas áreas importantes para los derechos humanos y, en general, para las instituciones jurídicas de una sociedad democrática y justa. Así, por ejemplo, hemos promovido investigaciones en materias tales como "proceso penal", "derecho a defensa", "justicia militar", "derechos constitucionales", y otras. Es fundamental para nosotros que estas investigaciones se efectúen de modo rigurosamente técnico y profesional.

En el ámbito constitucional hemos alentado el desarrollo de dos líneas de investigación. La primera de ellas, trata de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales. La segunda, a su vez, se refiere al tema de los estados de excepción constitucional. En esta última línea, la Corporación ha impulsado en conjunto con la Universidad Andrés Bello un extenso proyecto de investigación -que ya cuenta con un informe final- y que, entre otras cuestiones, será discutido en un seminario internacional de expertos los días 10, 11 y 12 de Enero de 1994. En este seminario se debatirá el fundamento teórico de los estados de excepción constitucional y, en especial, su compatibilidad con la doctrina de los derechos humanos y la teoría democrática de gobierno. Asimismo, se hará un registro de los principales aspectos normativos que en el derecho comparado se han tomado en cuenta para la regulación de los estados de excepción, todo ello en consonancia con los sistemas de control de la autoridad y protección de los ciudadanos en tales estados y su funcionamiento práctico.

Al seminario recién referido se ha invitado a profesores de Argentina, Colombia, España, Perú y Venezuela para que, con sus intervenciones, hagan de panelistas estables y motiven la discusión y el debate con el público especializado asistente.

10 Hojas
de excusos
An. Reparación y Reconciliación

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación tiene entre sus fines trabajar en el perfeccionamiento de las instituciones jurídicas del país, particularmente aquellas que dicen relación con la tutela de los derechos de las personas, según fluye de la ley N° 19.123 que la creó en 1992. Es por ello que la realización de investigaciones y seminarios como los señalados, permiten, en nuestra opinión, convocar a la comunidad académica para que en forma pluralista, rigurosa y técnica, cooperen en la obtención del fin ya mentado. Todo esto redunda en un beneficio concreto y directo para toda la colectividad nacional.

En mérito a lo anterior, queremos que sea usted parte en esta tarea y participe de estos encuentros de la comunidad académica de nuestro país. Deseamos comprometer su participación, por lo pronto, invitándole cordialmente al Seminario Internacional sobre Estados de Excepción Constitucional que esta Corporación y la Universidad han organizado con el patrocinio de la Comisión Andina de Juristas, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Agencia de Cooperación Internacional (MIDEPLAN), el Ministerio de Justicia para los días 10 a 12 de Enero de 1994, según se dijera precedentemente. Estamos seguros que su asistencia y participación contribuirán a enriquecer la reflexión y fortalecer las bases para futuros consensos en la materia.

El seminario se llevará a efecto en la sala "Jorge Yarur Banna" de la Universidad Nacional Andrés Bello, ubicada en Avda. República N° 330, 4° Piso. Le adjuntamos el programa del mismo.

Sin otro particular, le saludan atentamente a Ud.,

ALEJANDRO GONZALEZ POBLETE
Presidente
Corporación Nacional de
Reparación y Reconciliación

JAIME HALES DIB
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Humanidades
Universidad Andrés Bello

PROGRAMA DEL SEMINARIO "ESTADOS DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL"

DIA 10 DE ENERO DE 1994

Fundamentos teóricos de los Estados de Excepción Constitucional a la luz de la doctrina de los Derechos Humanos y la teoría democrática.

- 09.00 hrs. Inauguración. Palabras de Alenjandro González Poblete (Presidente de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación). Palabras de Guillermo Figallo, (Presidente de la Comisión Andina de Juristas) o de Francisco Eguiguren (Director Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas). Palabras de Jaime Hales D. (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Andrés Bello).
- 09,30 hrs. - 10,00 hrs. Exposición del Profesor Germán Bidart (Argentina).
- 10,00 hrs.- 10,30 hrs. Exposición del Profesor Pedro Cruz Villalón (España).
- 10,30 hrs.- 11,00 hrs. Exposición de José Luis Cea.
- 11,00 hrs.- 11,20 hrs. Café
- 11,20 hrs.- 13,30 hrs. Diálogo abierto e informal. Participan los panelistas extranjeros y el público invitado.
- 13,30 hrs.- Almuerzo.

DIA 11 DE ENERO DE 1994

Regulación normativa de los Estados de Excepción Constitucional

- 09,00 hrs.- 09,30 hrs. Exposición del Profesor Humberto Nogueira (Chile).
- 09,30 hrs.- 10,00 hrs. Exposición del Profesor Domingo García Belaunde (Perú).
- 10,00 hrs.- 10,30 hrs. Exposición de un Miembro del Consejo de la Corporación.
- 10,30 hrs.- 10,45 hrs. Café
- 10,45 hrs.- 11,15 hrs. Exposición del Profesor Carlos Ayala (Venezuela).
- 11,15 hrs.- 13,30 hrs. Diálogo abierto e informal. Participan los Panelistas extranjeros y el público invitado.
- 13,30 hrs. Almuerzo.

EN LA TARDE

- 16,00 hrs.- 18,00 hrs. Exposición de algunos profesores chilenos. Comentarios.

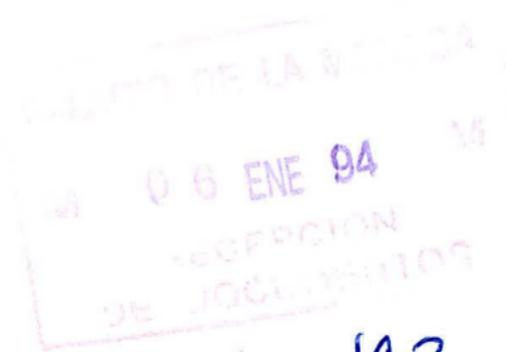
DIA 12 DE ENERO DE 1994

Mecanismos de Control de los Estados de Excepcion Constitucional.
Funcionamiento Práctico.

09,00 hrs.- 09,30 hrs.	Exposición del Profesor Francisco Eguiguren (Perú).
09,30 hrs.- 10,00 hrs.	Exposición del Profesor Jaime Nicolás (España).
10,00 hrs.	Café
10,15 hrs.10,45 hrs.	Exposición del Profesor Carlos Restrepo (Colombia)
10,45 hrs.-11,15 hrs.	Exposición de un Miembro del Consejo de la Corporación.
11,15 hrs.- 13,30 hrs.	Debate abierto e informal. Participan los panelistas extranjeros y el público invitado.
13,30 hrs.	Almuerzo.

REPUBLICA DE CHILE
CORPORACION NACIONAL
DE REPARACION Y RECONCILIACION

Señor
Presidente de la República
Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda
Santiago



16213

R 16

REM: AV. VICUÑA MACKENNA N° 31
FONO: 6354848/FAX: 6354837
SANTIAGO - CHILE

